

ARAGON

1762 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ET intemperie, de 50 KVA y su acometida aérea a 15 KV, en término municipal de Alfajarín (A.T. 65/1985).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 0 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, denominada ET número 5, «Carretera», situada en término municipal de Alfajarín, carretera N-II, kilómetro 339,200, margen derecha, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, con presupuesto de ejecución de 1.163.459 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, equipada con transformador trifásico de 50 KVA.

Acometida:

Línea eléctrica, aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV y 10 metros de longitud, que deriva de la línea de circunvalación a Alfajarín, conductores LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1986.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—1.389-D (30622).

1763 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10 KV, a la ET de Urriés (A.T. 181/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 0 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, situada en el término municipal de Urriés, destinada a mejorar las condiciones de suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, octubre 1984, con presupuesto de ejecución de 1.249.439 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo número 45 de la línea Userre-Navardún.

Final: ET «Urriés».

Longitud: 838 metros.

Recorrido: Término municipal de Urriés.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálico.

Zaragoza, 7 de marzo de 1986.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—1.387-D (30620).

11764 *RESOLUCION de 16 de abril de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN.-15.872), con domicilio en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de modificación de una línea eléctrica de media tensión y centro de transformación, en el término municipal de Torralba de los Sisones, anexo al proyecto presentado anteriormente, expediente YN.-14.186, cuya finalidad es el tendido de 220 metros de cable aéreo aislado, de media tensión, por la misma traza de la actual línea y utilizando la servidumbre ya constituida, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, de 800 metros de longitud.

Origen: Apoyo número 8 de la línea de MT, anteriormente proyectada (YN.-14.186).

Final: CT en Torralba de los Sisones, previa modificación, reseñado y en proyecto.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Conductor: Cable Al-Ac, de 54,6 y 50 milímetros cuadrados de sección. Los primeros 680 metros aéreo desnudo, los 220 metros finales, aislado.

Centro de transformación: Tipo interior. Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000/398-230/230-130 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 16 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—1.964-D (32633).